TABASCO

SEDAFOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)

EMITEN LA PRESENTE:

C O N V O C A T O R I A

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA EN SU VERTIENTE "PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA" DEL ESTADO DE TABASCO 2023.

OBJETIVO GENERAL:
Realizar acciones de rehabilitación de los caminos saca cosecha mediante trazo, despalme, relleno y revestimiento, realizando así las condiciones óptimas para los productores del Estado de Tabasco.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:
Los candidatos a recibir los apoyos del Programa son las Personas Jurídicas Colectivas pertenecientes a la población objetivo mencionadas en el artículo 5 de las presentes Reglas de Operación, que cumplan con todos los requisitos y hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de los recursos.

POBLACIÓN OBJETIVO:
La población objetivo del Programa, son las Personas Jurídicas Colectivas dedicadas a la actividad agrícola, que cuenten con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad competente para dicha actividad y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

La cobertura será en los **17 municipios** del estado.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:

Conceptos de Apoyo	Porcentaje, Monto y Superficie Máxima de Apoyo
Subsidio para la rehabilitación de caminos cosecheros	100% en la elaboración del camino cosechero

REQUISITOS GENERALES:
Los requisitos para acceder al Programa como Beneficiario, son los siguientes:

1. Solicitud de apoyo (Original y copia para cotejo);
2. Acta constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente;
3. Acta de asamblea debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en la que conste la designación del Administrador o del Consejo de Administración, o en su caso, donde se otorgue poder en la misma a uno o varios de los integrantes, o poder notarial para realizar actos de administración y de dominio.
4. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del administrador o consejo de administración, o en su caso del representante legal;
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Administrador o Consejo de Administración, o en su caso del representante legal.
6. Constancia de Situación Fiscal;
7. Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento o comisariado ejidal o bienes comunales). El comprobante deberá presentar una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de recepción de la solicitud de apoyo;
8. Presentar el formato de abono a cuenta, debidamente sellado y firmado por la institución de crédito correspondiente y sellado por la Secretaría de Finanzas.

REQUISITOS POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO:

1. Escritura, certificado parcelario o contrato de arrendamiento con al menos 10 años de vigencia, según sea su caso.
2. Formato de abono a cuenta, debidamente sellado y firmado por la institución de crédito correspondiente y sellado por la secretaria de finanzas.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA:
El periodo de apertura de ventanillas será: **Del 14 al 28 de abril del 2023**. Con horario de atención de: **09:00 a 14 hrs**, de **lunes a viernes**.

Ventanilla especial ubicada en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca cito en prolongación avenida paseo tabasco núm. 1504. Centro Administrativo de Gobierno. Tabasco dos mil.

Nota: Las solicitudes que no cumplan con el formato, la estructura y los documentos requeridos para su ingreso, no se recibirán ni se les asignará folio.

La entrega de la documentación no es garantía de obtención de los apoyos.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:
La primera emisión del dictamen resolutivo se publicará a partir del 01 de junio del 2022, con la relación de beneficiarios por folio en la página electrónica https://tabasco.gob.mx/sedafop y los listados impresos en la ventanilla.

INFORMES:
Lic. Jorge Arturo Larragoiti Ramírez, Director de Infraestructura Agrícola.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Centro Administrativo de Gobierno Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. **Tels: 993- 31635 24 al 26, ext. 7846**

TRANSITORIOS:

1. **La Instancia Administradora podrá emitir las disposiciones normativas complementarias que sean necesarias para una operación eficiente, eficaz y transparente del Programa.**

TODOS LOS TRAMISTES SON GRATUITOS

Publicado en Villahermosa, Tabasco a los 17 días del mes de marzo de 2023.

C. JORGE SUÁREZ VELA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FOFAE.